

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 14-julio-09

A la opinión pública.

A la Procuraduría General de la República.

A la Comisión Federal de Electricidad.

Las organizaciones sociales y civiles abajo firmantes denunciaremos enérgicamente la injusta y arbitraria detención de los luchadores sociales y hoy presos políticos y de conciencia: Sara López González, Joaquín Aguilar Méndez, Elmer Castellanos Velásquez, Guadalupe Borjas Contreras y Guadalupe Lizcano Gómez, todas y todos ellos adherentes de La Otra Campaña e integrantes del Movimiento Contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica en Candelaria, Campeche.

El pasado viernes 10 de Julio los compañeros mencionados fueron detenidos por agentes de la Policía Federal Ministerial (antes AFI) irrumpiendo en sus domicilios con armas de grueso calibre y con lujo de violencia sin la presentación previa de una orden de aprehensión, lo que se traduce en violaciones a la integridad personal, a la seguridad jurídica, garantía y protección judicial, como derechos fundamentales garantizados en la nuestra Constitución Política

Los agentes de la corporación realizaron hechos injustificables y aberrantes como encañonar a las familias de las y los detenidos e intimidarlos dirigiéndose a ellos con gritos e insultos, forzando a las mujeres a cambiarse de ropa frente de ellos, violentando su intimidad. Otra irregularidad fue que no indicaron a dónde los iban a trasladar, lo que generó angustia entre los familiares y las y los compañeros por temor a una desaparición. Posteriormente cuando se supo de la detención de nuestros compañeras y compañeros, las 35 comunidades agrupadas en el movimiento de la resistencia civil convocaron a una reunión para organizarse en apoyo a los compañeros que se encuentran privados de su libertad, la respuesta del aparato represivo fue la misma y se intensificó el acoso aumentando el operativo judicial con camionetas y sobrevuelos de helicópteros. Este operativo de cacería y hostigamiento intimidó a los pobladores de Candelaria, sobre todo al enterarse de la existencia de más ordenes de aprehensión, han tenido que desalojar sus casas y ocultarse.

El domingo 12 de julio los abogados defensores de los acusados lograron acceder a los expedientes y a las demandas en contra de las y los integrantes del movimiento contra las altas tarifas, resultando un total de 34 órdenes de aprehensión de las cuales 14 son por delito grave y sin derecho a fianza incluidos los cinco presas y presos políticos actuales. Estos últimos se declararon en huelga de hambre indefinida el pasado domingo.

Las personas que actualmente se encuentran reclusas en el penal estatal de Koben, forman parte no sólo del movimiento de Resistencia del estado de Campeche, sino de la Red Nacional de Resistencia Civil a las Altas Tarifas de Energía Eléctrica, movimiento nacional amplio que tiene presencia en por lo menos 10 entidades federativas, cuya única exigencia es el cobro justo de la tarifa eléctrica, pues en ningún momento han manifestado que no quieren pagar el servicio eléctrico, simplemente se han organizado para exigir un cobro adecuado a sus condiciones sociales y económicas.

La exigencia de este derecho básico los ha convertido no sólo en luchadores sociales sino en defensores de derechos humanos, pues el acceso a la energía eléctrica en estas regiones del país, es considerado como un elemento básico para garantizar una vida digna según lo establecen diversos tratados internacionales suscritos y ratificados por México (Artículo tercero del Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San

Salvador” y en el artículo primero de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), y además en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 27, párrafo tercero y 39.

Ambos gobiernos, estatal y federal, están interesados en desaparecer un movimiento que no sólo los afecta económicamente puesto que rechaza seguir sometido al abuso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contra los que menos tienen y representa un ejemplo de cómo el pueblo organizado -en este caso con sus comisiones comunitarias de luz- puede satisfacerse a sí mismo las necesidades que el gobierno no sólo no resuelve sino además utiliza para seguir abusando y sometiendo a la población.

Las organizaciones sociales y civiles abajo firmantes exigimos:

- La cancelación de las órdenes de aprehensión existentes y el retiro de las corporaciones de seguridad pública federales y estatales de las comunidades en resistencia.
- Que la Comisión Federal de Electricidad se desista de las denuncias que fabricó en contra de las y los compañeros del Movimiento Contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica en Candelaria, Campeche.
- Que la Procuraduría General de la República restituya el daño ocasionado a las y los cinco compañeros detenidos en el operativo del 10 de julio en Candelaria, Campeche, liberando a las y los detenidos.

Además, repudiamos enérgicamente las acciones del Gobierno Federal respaldadas por el Gobierno del Estado de Campeche.

Firmas:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

CIEPAC, A.C. (Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria)

DESMI, A.C. (Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas)

Melel Xojobal, A. C.

CIAM, A.C. (Centro de Investigación y Análisis de la Mujer)

Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C.

NUERR (Núcleo Estudiantil en Resistencia y Rebeldía)

PUDEE (Pueblos Unidos en Defensa de la Energía Eléctrica)